

EXPEDIENTE Nº: 2500385

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, pero no se aportan evidencias de que se hayan llevado a cabo consultas con empleadores y profesionales para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal, supervisados por la Comisión de Coordinación del Grado y el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), cuya aplicación permite el correcto funcionamiento del Grado: se elaboran informes de seguimiento, se procede al análisis de valoraciones, se identifican problemas y se formulan propuestas de mejora. Gracias a estos mecanismos se han detectado tasas de rendimiento por debajo del 40% en algunas asignaturas de alta matrícula (por ejemplo, Arte Prehistórico, Historia del Arte Clásico, Historia del Arte de la Baja y Plena Edad Media), que coinciden con tasas de abandono más altas de lo previsto (aprox. 40% en 2013-2014 y 2014-2015) y tasas de rendimiento globales por debajo del 55% (53% en 2014-2015) y se han puesto en marcha iniciativas de corrección tendentes a dinamizar y actualizar las actividades formativas, los mecanismos de seguimiento y tutoría, la secuencia de las asignaturas y la renovación de los contenidos.

Los criterios de admisión aplicados son los especificados en la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Sin embargo, aunque la memoria contempla una oferta de plazas de 1500 estudiantes por curso, esta cifra se ha sobrepasado cada año de forma sistemática: entre 3550 (2009-2010 y 2010-2011) y 1960 (2014-2015) estudiantes por curso).

Las diferentes normativas académicas (permanencia, convalidación y transferencia de créditos) se aplican correctamente.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Sistematizar la información aportada por el Informe Institucional de prácticas extracurriculares del

curso 2014-2015, los datos socio-demográficos incluidos en la documentación de matrícula de los estudiantes y los informes de inserción laboral emitidos por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) para mantener actualizado el perfil de egreso. En esta línea, la UNED se compromete a hacer un seguimiento de los estudiantes que efectúan prácticas en los centros y organismos con los que el título mantiene convenios de colaboración (Museos, Archivos y Bibliotecas, fundamentalmente) con el fin de investigar el nivel de adecuación de las competencias adquiridas por ellos con las asociadas al perfil de egreso. Igualmente se compromete a iniciar contactos con la Oficina de Tratamiento de Información y con el COIE para evaluar la posibilidad de incorporar a los empleadores como colectivo adicional en las encuestas de opinión que ya se vienen realizando a otros colectivos (PDI, PAS, alumnos y egresados).

2. Proseguir la aplicación de medidas de coordinación tendentes a mejorar el seguimiento de los estudiantes y las actividades de tutoría, en particular, volver a dinamizar las reuniones periódicas entre los profesores de los Equipos Docentes y los Tutores de las asignaturas, de manera presencial o telemática.

Por otra parte, en relación con el número de plazas ofertadas, la UNED alega que el número de plazas de nuevo ingreso que aparece en la última memoria verificada, 999 estudiantes, es el máximo que permite la aplicación, pues solo hay espacio para tres dígitos, lo que hace imposible solicitar una modificación de la memoria verificada para aumentarlo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada, actualizada y fácilmente accesible sobre las características del Grado en Historia del Arte (competencias, perfil ingreso, plan de estudios, normativa, salidas profesionales), la documentación oficial del título, el Sistema de garantía interno de calidad, el Plan de acogida y buzón de sugerencias. También se hace pública información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como de las posibles adaptaciones curriculares.

Los estudiantes disponen de información relativa al listado de asignaturas, los resultados de aprendizaje previstos, prácticas, horarios, reconocimientos de créditos y calendario de exámenes con antelación suficiente para tomar las decisiones oportunas.

Las guías docentes asociadas a cada una de las asignaturas se atienen a un formato unitario e incluyen información relacionada con los objetivos y finalidad de la asignatura (presentación de la asignatura), su contextualización dentro del plan de estudios, los requisitos previos requeridos, los resultados de aprendizaje, competencias, contenidos de la asignatura, el equipo docente encargado de impartirla, metodología y actividades de aprendizaje, sistema de evaluación, bibliografía básica y complementaria, recursos de apoyo y sistema de tutorización.

No obstante, se observan algunas omisiones. Las guías docentes de algunas asignaturas no incluyen información suficiente en determinados apartados. En este sentido, las guías de las asignaturas `Historia Moderna`, `Textos literarios del siglo de oro`, Geografía de los Paisajes culturales`, `Cultura y pensamiento en la Edad Moderna` y `Geopolítica` no se especifican suficientemente las actividades formativas y carga de trabajo que tendrá que desarrollar el estudiante a lo largo de su impartición. En otros casos, como en la guía de la asignatura `Teoría del Arte I` el sistema de evaluación no parece claro al no indicarse con precisión si la evaluación final del estudiante se llevará a cabo a través de un examen final o de un trabajo final. Se constata también una discrepancia entre lo establecido en la memoria verificada y la guía docente de la asignatura `Arte contemporáneo al margen de Occidente`: en la memoria verificada se preveía la realización de un examen final, que ha sido sustituido en la guía por un trabajo final. En las guías docentes de las asignaturas `Arte Prehistórico`, `Historia Social de la Edad Moderna` y `Sociología y Estructura social` no se define la carga de trabajo que el estudiante ha de dedicar a cada una de las actividades formativas previstas.

Finalmente, no se hacen públicos en acceso abierto los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral).

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Solicitar a los coordinadores docentes de todas las asignaturas listadas, a través de la Comisión Coordinadora del Título, que completen las guías didácticas para que las omisiones sobre carga de trabajo del estudiante y actividades formativas estén subsanadas para el próximo curso 2017-2018. Este compromiso se integra dentro del plan de poner en marcha una nueva Guía de Estudio Unificada en el próximo curso (2017-2018), que incorpore mejoras sustanciales en la información proporcionada a los estudiantes sobre cada una de las asignaturas. La fecha prevista para disponer de las nuevas guías será el 15 de mayo de 2017.
2. Publicar en acceso abierto los principales indicadores de rendimiento académico disponibles y los indicadores de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con el título. ANECA ha comprobado que, en efecto, en la fecha de emisión de este informe, dichos indicadores están disponibles en acceso abierto.
3. Impulsar la elaboración de un cuadro de mando de indicadores por asignaturas y titulación para facilitar el diseño y seguimiento de los objetivos de calidad de los centros y de la Universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone un SGIC formalmente implementado que garantiza la recogida y análisis de información sobre el funcionamiento, resultados relevantes del título e indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés. A partir de dicho análisis se elaboran informes de seguimiento anuales del título y planes de mejora para cada una de las asignaturas. Sin embargo, no se lleva a cabo el seguimiento de los resultados de la aplicación de las medidas contenidas en los planes de mejora.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Efectuar un mayor seguimiento de los resultados derivados de las acciones de mejora establecidas en los planes anuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su

número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones. La ratio estudiantes/profesor fluctúa entre 197/1 y 111/1 (144/1 en 2014-2015) y está por encima de la ratio profesor/estudiantes que ha de usarse para calcular la dimensión del PDI en el caso de los títulos impartidos en modalidad no presencial, según el artículo 7 del RD 420/2015 de 29 de mayo (entre 1/50 y 1/100 en función del nivel de experimentalidad y el grado de presencialidad). Durante las entrevistas efectuadas con ocasión de la visita del panel de expertos estudiantes y profesores señalaron problemas relacionados con la disponibilidad de los tutores de algunas asignaturas en centros asociados.

El personal académico se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación e innovación.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Mejorar el servicio de tutorías en centros asociados mediante consultas a los representantes de alumnos y a tutores y profesores en reuniones previstas para el curso 2017-2018, si bien la UNED considera que las 3000 tutorías disponibles para los alumnos del título (Tutoría de Centro, Tutoría de Campus, Tutorías Intercampus) son suficientes y adecuadas para el número de alumnos matriculados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos son suficientes. A estos efectos, la UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante en sus necesidades académicas, además del Centro de Orientación y Empleo para su orientación profesional. En cuanto a la movilidad, los estudiantes pueden obtener información a través de los servicios que ofrece la Oficina de Internacionalización y Cooperación (OIC).

En relación con los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la UNED cuenta con el Centro de Atención de Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) cuyo objetivo

principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES en términos generales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva en términos generales, si bien algunos valores se desvían de los previstos en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo progresivamente desde el inicio del Grado (de 3554 en el curso 2009-2010 a 1960 en 2014-2015) aunque todavía supera el número de plazas ofertado (1500).

La tasa de graduación se distancia considerablemente de la prevista en la memoria verificada (55%) en los dos cursos para los que se dispone de información: 3,43 en 2009-2010 y 2,71% en 2010-2011.

La tasa de abandono (entre 27% y 41% aproximadamente) es algo superior a lo especificado en la memoria verificada (30%) y presenta una evolución ascendente (los valores más altos son los correspondientes a los dos últimos cursos con datos consultables, 2011-2012 y 2012-2013, con un 40,81% y 39,28% respectivamente).

La evolución de la tasa de rendimiento global por curso académico oscila entre 45% y 53% (aproximadamente), y su progresión desde 2009-2010 (45%) a 2014-2015 (aprox. 53%) es positiva y prácticamente coincidente con la prevista (55%).

La tasa de eficiencia supera la recogida en la memoria verificada (90%).

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada en términos generales, si bien el número de participantes en las encuestas de satisfacción es escaso. Tomado como referencia el curso 2014-2015, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título fue de 82,11, el del profesorado 71 y el de los egresados 72,99.

En cuanto a los valores de inserción laboral, la muestra aportada para el curso 2014-2015 resulta poco significativa, dado el escaso número de respuestas a las encuestas (38). Por otra parte, el 82% de los egresados tenía trabajo antes de empezar el Grado. En las encuestas de satisfacción valoran adecuadamente la utilidad del título para su actual desempeño profesional y/o formativo.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Solicitar a ANECA la modificación de la tasa de graduación prevista en la Memoria del Título, para acercarla a los resultados obtenidos.
2. Analizar la evolución de la tasa de abandono. En relación con la tasa de abandono, la UNED indica que, al ser un fenómeno que afecta transversalmente a todas las titulaciones, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se ha creado un grupo para la prevención del abandono con el fin de estudiar el problema y desarrollar acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en las titulaciones oficiales de la UNED.

En esta línea, en la Facultad de Geografía e Historia se ha puesto en marcha un Proyecto de Innovación Educativa (PIE), aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y el Instituto Universitario de Educación a Distancia con el título "Innovación educativa en los Grados de la Facultad de Geografía e Historia. Estrategias de Mejora de la Calidad Docente para frenar el abandono de los estudiantes: análisis e implementación de materiales virtuales" (BICI 28 de noviembre de 2016), destinado a emprender acciones que permitan disminuir la tasa de abandono.

3. Seguir aplicando las iniciativas puestas en marcha ya en el curso 2016-2017 destinadas a aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de estudiantes, profesores y egresados, con el fin de que la información obtenida sea suficientemente representativa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La correspondencia entre el número de plazas ofertadas y el previsto en la memoria verificada. En el caso de que la universidad decida aumentar el número de plazas ofertadas, deberá presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su evaluación.
2. La mejora del servicio de tutoría en los centros asociados, en los términos comprometidos en el plan de mejoras.
3. La solicitud de una modificación de la memoria verificada a ANECA en la parte relativa a la tasa de graduación prevista, en los términos comprometidos en el plan de mejoras.

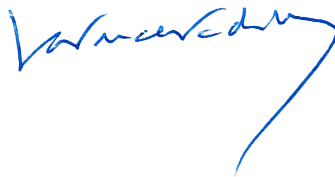
Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Efectuar consultas a los grupos de interés pertinentes (profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
2. Proseguir la aplicación de medidas de coordinación tendentes a dinamizar y actualizar las actividades formativas y los mecanismos de seguimiento y tutoría.
3. Completar la información omitida en las guías docentes de las asignaturas `Historia Moderna`, `Textos literarios del siglo de oro`, Geografía de los Paisajes culturales`, `Cultura y pensamiento en la Edad Moderna`, `Geopolítica` `Teoría del Arte I`, `Arte contemporáneo al margen de Occidente`, `Arte Prehistórico`, `Historia Social de la Edad Moderna` y `Sociología y Estructura social` ajustándola a lo previsto en la memoria verificada.

4. Llevar a cabo el seguimiento de los resultados derivados de la aplicación de los planes de mejora dentro del SGIC.
5. Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de abandono y emprender acciones orientadas a su mejora.
6. Hacer el seguimiento de las acciones puestas en marcha para aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de estudiantes, profesores y egresados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA